

BOLETIN DE PRIMERA ENSEÑANZA.

SE PUBLICA TODOS LOS LÚNES.

REDACCION Y ADMINISTRACION: plaza de la Constitucion 9, donde podrán dirigirse las comunicaciones y reclamaciones.

Director—Propietario
D. VICENTE DORCA.

SUSCRICION.
Un año. 24 rs.
Anuncios á precios convencionales.

SECCION DOCTRINAL.

REFORMAS. (1)

VI.

El programa de estudios de las escuelas normales, segun ha podido verse en el artículo anterior, contiene asignaturas de la mayor importancia, tanto por su valor intrínseco, por las aplicaciones que continuamente se hacen de ellas á la vida, como por el auxilio que prestan al Maestro en la gran tarea de la educacion. Su número es, por otra parte, bastante considerable, y es necesario se distribuyan con cierto cuidado entre los tres cursos á fin de que el trabajo esté en relacion con las fuerzas físicas é intelectuales de alumnos y profesores. La excesiva aglomeracion de materias en un solo curso ofrece graves inconvenientes: en vez de alentar al discípulo le avasalla y confunde, debilita su espíritu, oscurece su inteligencia en lugar de prestarle brillo, y hasta se quebranta su salud porque la sangre afluye al cerebro de una manera extraordinaria. Tal sucede con los programas vigentes, en particular con los que se destinan á los alumnos de tercer año, pues comprenden nada menos que catorce ó quince asignaturas, á saber: religion y moral, lectura, escritura, complemento de aritmética y álgebra; geometría, dibujo lineal y agrimensura; geografía é historia universal; conocimientos comunes de ciencias físicas y

naturales, agricultura, pedagogía, lengua castellana, industria y comercio. No comprendemos cómo se mostró tan desapiadado el autor, ó mejor dicho, el inspirador de semejante distribucion, capaz de aniquilar el espíritu más fuerte y destruir el cuerpo más vigoroso. El reglamento general del año 1859, escrito en colaboracion de un pedagogo muy conocido, impone ese colosal trabajo á los alumnos del curso superior, y para que el astio de estos llegue á su colmo se les hace estudiar varias de las asignaturas de los años anteriores, como la lectura y escritura, religion, aritmética, gramática y geometría; de modo que para ser Maestro superior se necesita haber cursado tres años de lectura, escritura, religion y gramática castellana; y dos de geometría, pedagogía y agricultura. La division, pues, del programa de las escuelas normales no puede ser más desacertada. Tal vez se nos objete que esa repeticion de asignaturas responde á su dificultad en el estudio y á su importancia en la carrera; pero aun así consideramos innecesaria y antipedagógica tanta insistencia en materias que, como las de lectura y escritura, deberian conocerse perfectamente al ingresar en el establecimiento. Pues qué ¿tan corta es la inteligencia de los jóvenes que no baste un solo curso para hacerse cargo de la teoría y práctica de la lectura y escritura así como de las nociones de geometría y agricultura? Las nociones de álgebra pueden estudiarse á continuacion de la aritmética en el primer año; la religion y gramática en dos cursos; tan solo á la pedagogía—libro por excelencia del Magisterio—y á los ejercicios de composicion, que tanto contribuyen al desa-

(1) En el último artículo (véase n.º 39, pág. 306, col. 2.ª, lín. 30) donde dice *mímica* léase *música*.

rollo de la inteligencia y á fijar y ordenar las ideas, destinaríamos tres cursos. Por consiguiente, aunque se tratase de conservar la division actual de la enseñanza en elemental y superior, deberían descartarse de los estudios del tercer año las asignaturas siguientes: teoría de la lectura y escritura, complemento de aritmética y álgebra, geometría, religion y gramática.

Pero reduciendo los títulos á uno solo, la distribucion de asignaturas en los tres años se hace con facilidad; basta al efecto determinar el orden en que deben estudiarse segun sus relaciones de dependencia y los cursos de cada una, enumerando las que correspondan á cada año. Admitido el programa vigente con las modificaciones y adiciones que hemos indicado en otro lugar, estableceríamos el cuadro siguiente:

1.^{er} AÑO.—Historia Sagrada, teoría y práctica de la lectura y escritura; aritmética y nociones de álgebra, geografía, primer curso de gramática con ejercicios de análisis y composicion, primer curso de pedagogía, dibujo, práctica de la enseñanza.

2.^o AÑO.—Doctrina cristiana explicada, fundamentos de la religion y nociones de ética; nociones de psicología y lógica; segundo curso de pedagogía; segundo curso de gramática con ejercicios de análisis y composicion; nociones de geometría y agrimensura; historia de España, constitucion del Estado, dibujo, práctica de la enseñanza.

3.^{er} AÑO.—Conocimientos comunes de ciencias físicas y naturales, agricultura, historia universal, tercer curso de pedagogía, principios de literatura española con ejercicios de composicion, industria y comercio, legislacion del ramo, dibujo, práctica de la enseñanza.

La práctica de la enseñanza debe hacerse en las escuelas públicas de la capital que por su buena organizacion merezcan ser declaradas modelos, ó agregadas á la normal. En ellas encuentra el alumno el complemento de sus estudios, la piedra de toque en que ha de probar la bondad de los sistemas de educacion, la de los métodos y procedimientos, leídos en las obras didácticas y explicados por su profesor desde la cátedra; allí es donde ejercita su inteligencia y aguza el ingénió para excitar y sostener la atencion de los niños, empleando aquel lenguaje y aquellas formas propias de la enseñanza; allí, en fin, aprende á ser Maestro.

Para que estas prácticas produzcan semejantes resultados es necesario que los profesores de las escuelas respectivas se pongan de acuerdo con los de las normales y que los ejercicios versen sobre cada una de las materias de enseñanza, recorriendo todas las secciones y ensayando los procedimientos que la experiencia tiene acreditados como buenos. Pero estos trabajos deben abrazar todos los grados de la enseñanza; deben ejecutarse en la escuela de párvulos, en la elemental y en la superior, así como en la de adultos y sordo-mudos y ciegos si es posible. De este modo los maestros comprenderán sus propias aptitudes, sentirán vocacion hácia una ú otra enseñanza y seguirán, terminados los estudios, la direccion más conveniente. En la actualidad, los jóvenes aspirantes al Magisterio no hacen otras prácticas que las que se refieren á las escuelas elementales y superiores, y salen de las normales sin conocer los demás grados de la enseñanza, circunstancia que á muchos impide realizar sus nobles aspiraciones y disfrutar de los beneficios de la ley, lo cual es tambien en perjuicio de la sociedad. Es indispensable, pues, se llene ese gran vacío que viene notándose en las escuelas normales, y así se podrá disponer algún día del personal suficiente para todos los grados de la instruccion pública y privada. A medida que la cultura se va generalizando, desaparecen las dificultades que ántes se oponian al planteamiento de las escuelas de párvulos, y en todas partes vemos que se crean y se multiplican tan útiles establecimientos; pero los profesores escasean y la enseñanza ha de resentirse necesariamente entregándola á personas que, salvo honrosas excepciones, no han recibido la debida preparacion. La nueva ley está llamada á resolver tan importante cuestion, y no dudamos de que el Sr. Ministro de Fomento, al proponerse reorganizar la instruccion pública, dará la solucion más acertada, agregando á las normales una buena escuela de párvulos.

La opinion ya muy difundida de que el dibujo es uno de los elementos más importantes de la educacion popular, prueba que se comienza á tener una idea más justa y elevada de lo que es la cultura del espíritu; y al considerar que esta materia constituye parte de los programas elementales de oposicion, nos ha parecido que su enseñanza merece especial predileccion en las escuelas normales,

siendo objeto de estudio en los tres años de la carrera. Al efecto hay que arreglar un local capaz y con el material necesario.

En cuanto á la enseñanza de las demás asignaturas confiamos en la ilustracion y recto criterio de los profesores, quienes informados mejor que nosotros de la sagrada mision del maestro, sabrán moverse dentro de los límites marcados por el tiempo de que puedan disponer, dando á los estudios el carácter que la ciencia pedagógica prescribe. Enriquecer la inteligencia del alumno mediante la variedad de conocimientos que el programa ofrece é instruirle prácticamente sobre los medios de educacion y enseñanza, tal es el fin á que deben dirigirse los esfuerzos del profesor.

(Se continuará.)

CIENCIA PARA LA MUJER

Orden de la casa.

La mujer rica tiene deberes y atenciones de sociedad, que si no impiden, disculpan el cumplimiento de obligaciones domésticas de que dependen el bienestar y la holgura de la familia; pero la mujer de la clase média, como la mujer pobre, no pueden desatender ciertos cuidados que, economizando los haberes adquiridos por el jefe de la familia, aumentan la hacienda, hacen grata la vida á los individuos de la familia dentro del hogar y demuestran su cariño solícito. El ama de casa debe levantarse temprano, cuidar, lo primero, de su aseo, distribuir el trabajo entre sus criados ú obreros, si de ella dependen, cuidar de la ventilacion y limpieza de las habitaciones, ajustar cuentas y pagarlas. A estas preferentes atenciones y al aseo de sus hijos, si los tiene, debe destinar las horas de la mañana, para ocuparse el resto del día de sus labores, de su familia ó de sus compras. Las compras son otro de los ramos importantes de la economía doméstica, y toda ama de casa ordenada debe hacer pasar por su mano las compras por mayor ó menor de los artículos necesarios á la vida, comprándolos por sí misma, si la compra se hace por mayor, ó dando el dinero y examinando el género, si envía á comprarle por menor á cualquiera de sus criados. Es muy importante para esto que lleve su Agenda ó libro de apuntes, y que esté un poco diestra en contabilidad, que para los gastos y cuentas de una casa de familia basta querer para saber lo bastante al efecto; si hace sus provisiones por mayor, debe sacar todas las noches, ántes de recogerse, las cantidades necesarias para el día, y siempre con peso ó medida, para que estén ajustadas á tasa fija. Por sí misma hará tambien las compras de ropa y útiles necesarios en la casa, y si reúne á estas buenas condiciones de orden y economía la habilidad de hacer y reformar las ropas, será la mujer más prácticamente útil que el hombre puede desear para compañera de su vida y madre de sus hijos.

LABORES.

Piezas en la ropa blanca.

La colocacion de piezas en la ropa blanca, es una

labor desdeñada hoy por casi todas las mujeres, y que así como el zurcido bien hecho es una labor primorosa y útil en la familia; debe dominar en ella gran exactitud entre el pedazo que se quita y el que se pone, y prestar gran cuidado para el buen asiento de los rincones. Las piezas no deben ponerse más que en aquellas prendas que, estando en muy buen uso, se han desgraciado por un rasgon ó una quemadura, que no puedan remediarse con un zurcido, siempre preferible á la pieza, debiendo empezarse por cortar al hilo y al través de la tela un cuadro algo mayor que el desperfecto, cuyo pedazo se coloca sobre la tela nueva ó de un uso igual, y se corta otro un poco mayor por todos los bordes, cosiéndola á costura fina sobrecargada, teniendo necesidad de dar un pequeño piquete con la tijera en los cuatro rincones para que siente la tela cortada sobre la que se aplica. Cuando el desperfecto tiene lugar en una prenda rica, bordada ó de encaje, se estudia el dibujo para ver si puede cubrirse el agujero con un calado ó con una flor recortada de otro encaje ú otro bordado, reforzando en el primer caso los bordes del agujero con un feston ó cordoncillo, ó rebatiendo por el revés los bordes con aguja fina, si se coloca encima una flor, y de este modo, léjos de quedar la prenda imperfecta, resulta con un adorno más.

Falsificacion de los alimentos.

Es muy conveniente que una ama de casa tenga conocimiento de los alimentos, para poder apreciar los fraudes que la mala fé del vendedor, el tiempo ó la falta de cuidado hayan podido introducir en ellos: muchos son fáciles de conocer por el olfato y por el color, como sucede con el pan, el pescado, la carne y las frutas, que es imposible admitirlas en cuanto están pasadas, y el pan se denuncia por sí mismo en cuanto está elaborado con trigo de bajo precio, pero no sucede lo mismo con artículos en que ya entra la elaboracion y que se prestan á fraudes de mala fé, que unas veces son dañosos á la salud, y otras sin serlo, alteran la buena calidad del artículo. El café de Moka, Martinica, Puerto Rico, Brasil y Santo Domingo, estimados por el orden que llevan, se mezclan unos con otros. áun en las casas particulares, y pueden estar, ó picados de gusanos ó enmohecidos por la humedad; suelen mezclarle además despues de molido con raiz tostada de achicoria silvestre. Se conoce si está malo en su color negruzco, y para distinguirle de la achicoria se aprieta entre los dedos, y como es mucho más duro, queda entero, miéntras la achicoria se hace polvo.

El chocolate es otro de los artículos que admiten mucho fraude, por que puede hacerse con cacao cuyas almendras están dañadas ó picadas del gusano y con azúcar de mala calidad. en cuyo caso resulta muy oscuro despues de hecho, pero se falsifica además con harina de guisantes y de lentejas, conociéndose en que probando el chocolate deja en la boca un sabor pastoso, y si se hace con agua despedirá olor á engrudo en el primer hervor, y frio ya, se espesará tanto como una gelatina: estas indicaciones bastan á conocer la presencia de la harina. Algunos fabricantes, ántes de hacer el chocolate, extraen el aceite de las almendras de cacao, que se conoce con el nombre de manteca de cacao, y le reemplazan por aceite comun ó manteca de cerdo, y se conoce en que el chocolate toma un olor muy parecido al del queso. Estas indicaciones pueden servir de advertencia á las amas de casa que no pueden someter, como el sábio, los alimentos á un análisis científico.

JOAQUINA BALMASEDA.

(De la «Revista Popular de Conocimientos Útiles.»)

CRÓNICA PROVINCIAL.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA
DE GERONA.

*Continuacion del extracto de la sesion celebrada
el dia 27 de Setiembre último.*

23. Recordar al maestro de S. Pedro Pescador de-
be presentarse á esta Junta para ser reconocido por
los facultativos que la Comision tiene nombrados, co-
mo se le ordenó con fecha 28 de Junio.

24. Nombrar para el examen y aprobacion de los
presupuestos de las escuelas, al vocal Sr. Tuco.

25. A propuesta de la Inspeccion, nombrar maes-
tro interino de Viure á D. Francisco Trebol y Pomés.

26. Pasar á la Comision respectiva para su infor-
me el expediente de baja de categoría incoado por el
Ayuntamiento de Caralps.

27. Dada cuenta de los expedientes de visita ordi-
naria á las escuelas del partido de Olot, remitida por
el Inspector del ramo se tomaron los siguientes acuer-
dos:

1.º Dar las gracias al maestro de S. Privat de Bas,
por su comportamiento y buenos resultados en el
ejercicio de su cargo y publicar su nombre en el *Bo-
letín Oficial* de la provincia y al Ayuntamiento y
Junta local de 1.ª Enseñanza, por sus gestiones en
bien de la misma.

2.º Conforme con lo propuesto por la Inspeccion
relativo á los pueblos de la Piña y Batet, suspen-
diendo por ahora la creacion de las escuelas de niñas,
que se intentaba en vista del censo de la poblacion
de los citados pueblos y lo cargado de sus presupe-
stos y confirmar el aumento de sueldo al maestro de
la Piña que se encarga de la instruccion de las niñas
que asistan á la escuela en horas extraordinarias.

3.º Ordenar á los Ayuntamientos de Olot y S. Pe-
dro de las Presas, á que presenten como lo tienen or-
denado, la dotacion necesaria para la creacion de
otra escuela de niños por no ser bastantes las ra-
zones alegadas en contrario.

4.º Remitir al Rectorado los expedientes de visita.
Y se levantó la sesion.

Sesion del dia 10 de Octubre.

Se abrió la sesion dando lectura del acta anterior
que se aprobó, tomándose los siguientes acuerdos:

1.º Pedir á la Seccion de Fomento antecedentes
para informar sobre una instancia producida por el
Ayuntamiento de Torrent.

2.º Nombrar una comision compuesta de los Sres.
Barnoya, Tuco y Tena para que informe sobre una
instancia de varios vecinos de S. Antonio de Calonge
remitida por el Rectorado sobre la traslacion de la
escuela elemental al casco de la poblacion.

3.º Quedar enterada de haberse concedido por el
Rectorado 30 dias de licencia á D.ª Gertrudis Bosch
maestra de Riudellots; de haber concedido licencia
para estudiar en la Normal de Barcelona á D.ª Pilar
Noguer maestra de la Sella; de la comunicacion
del Alcalde de Canet de Adri en que participa haber
tomado posesion el maestro interino Sr. Vives; de
otra del Alcalde de Sta. Cristina de Aro participando
haber cumplido lo ordenado por esta Junta relativo
á la casa del Maestro, y de otra del Sr. Gobernador
civil de la provincia en que participa haber nombra-
do á D. Martin Basagaña habilitado de los maestros
del partido de Olot.

4.º Pasar al Sr. Gobernador una queja del maestro
de Estañol por falta de pago á fin de que adopte las
providencias oportunas.

5.º Dada cuenta de una comunicacion del maestro
sustituto de la escuela superior de Palafrugell en que
participa haber abierto la escuela de adultos é insta-

lando además clase especial para la enseñanza de dos
jóvenes ciegos, la Junta acordó dar gracias al maes-
tro D. Pedro Pascuet por su laudable celo, anotando
estas circunstancias en su hoja de servicios.

6.º Informar favorablemente una instancia de don
Miguel Roger maestro que fué de la clase de dibujo
de Olot en reclamacion de haberes que al objeto re-
mite el Gobernador civil de la provincia.

7.º Se acordó *Visto* á una comunicacion del Ayun-
tamiento de S. Feliu de Guixols y que se mande un
interino á aquella escuela superior en el momento
que haya personal disponible.

8.º Unir á sus antecedentes para proveer en su
dia una comunicacion de la Junta local de Calonge.

9.º Devolver al Ayuntamiento de Massanas, para
que lo informe de nuevo con arreglo á las disposicio-
nes vigentes, el expediente de rebaja de categoría de
sus escuelas.

10. Comunicar á la Administracion económica, á
los efectos oportunos, que la escuela de niñas de Beu-
da ha estado vacante en el primer trimestre del co-
rriente ejercicio.

11. Continuar en el primer concurso de traslado
la escuela de niñas de Bagur por habersele concedido
la sustitucion á D.ª Teresa Fina, maestra de aquel
pueblo.

12. Que se dé cumplimiento á la órden del Recto-
rado comunicándosele puntualmente las sesiones que
celebre esta Junta y los vocales que á ellas asistan.

13. Pedir informes á los Ayuntamientos de Das y
Urús sobre las cantidades que á cada uno correspon-
de pagar para cubrir las atenciones de primera ense-
ñanza del distrito escolar.

14. Se acordó *conforme*, con el dictámen de la Ins-
peccion sobre continuar como existe el distrito esco-
lar de Ripoll y que se remita al Rectorado para los
oportunos efectos.

15. Remitir á la maestra de Puerto de la Selva el
pliego de cargos que arroja el expediente que se le
instruye á fin de que los conteste en el término de 15
dias.

16. Para resolver sobre su reclamacion de pago
de haberes ordenar al maestro de Bolvir remita la li-
quidacion oportuna.

17. Nombrar á los médicos oculistas Sres. D. José
Pascual, D. José Purcalla y D. Buenaventura Carre-
ras para que reconozcan á D. Jaime Juanola maestro
de S. Pedro Pescador y digan las probabilidades que
hayan de que este maestro pueda volver á la ense-
ñanza.

Y se levantó la sesion.

El doctor Calleja, Decano de la Facultad de medici-
na de Madrid y Senador del Reino por el distrito uni-
versitario de Zaragoza, ha esplanado su enmienda so-
bre la contestacion al discurso de la corona, pronun-
ciando un brillantísimo discurso en el que excita al
gobierno á que mejore la situacion moral y material
del profesorado.

El señor Calleja, con elocuente é intencionada fra-
se, ha expuesto ante el Senado el estado precario de
los establecimientos públicos y el tristemente afflictivo
de los profesores, cuyos sueldos no llegan á cub-
rir las primeras necesidades de la vida, llamando la
atencion del Sr. Ministro de Fomento á fin de que se
sirva prestar toda su actividad é influencia á favor de
una de las más importantes instituciones de los países
civilizados, cual es la instruccion pública. Aboga el
sábido catedrático por la libertad de la ciencia, por la
independencia de la cátedra y ha combatido la políti-
ca que impone textos y programas.

El Sr. Calleja ha interpretado perfectamente los
deseos y aspiraciones del profesorado. Reciba el ilus-
tre senador nuestro sincero parabien.

* * *

El discurso del Sr. Calleja ha producido grata impresion en los diferentes centros de enseñanza de esta capital, y en prueba de ello copiamos los dos telegramas siguientes:

«D. Julian Calleja, Senador del Reino. Reunido el Claustro del Instituto de Gerona para leer, en la *Gaceta* recibida hoy, el brillante discurso pronunciado por V. en favor del Profesorado y de la enseñanza, le felicita agradecido.—El Director, Félix Pagés.»

El de la Escuela Normal dice así:

«Dr. Calleja, senador del reino.—Madrid.

En nombre del Claustro de esta Escuela Normal le felicito entusiasmado por su brillante discurso en defensa del profesorado español.—Bruno Barnoya, director.»

* * *

No hay inconveniente alguno en que se inscriban en el registro de matrícula los niños forasteros (entendiendo por esta palabra los que pertenecen á otro distrito) que concurren á una escuela, siempre que en el local hubiere puesto para ellos. Tal es nuestra opinion en la consulta que se nos dirige.

* * *

Se han matriculado en la Escuela Normal de esta provincia, pagando dobles derechos segun está prevenido, dos alumnos durante la primera quincena del presente mes, que con los 118 que se inscribieron en el mes de Setiembre último, componen un total de 120 alumnos.

* * *

Han merecido la aprobacion para Maestra elemental de 1.ª enseñanza las señoritas D.ª Luisa Torroella, natural de Palafrugell; D.ª Antonia Boadella, de Gerona, y D.ª Sabina Sicre, de Besalú, alumnas del Colegio que en esta capital dirige la profesora doña Mercedes Romá de Loperena.

Felicitemos á las nuevas maestras y á su directora.

* * *

Segun el anuncio que en otro lugar insertamos, se convoca á los Sres. Profesores para el dia 30 del presente mes á fin de organizar definitivamente la *Asociacion general* por lo que respecta á esta provincia.

Plácenos que el espíritu de Asociacion se manifieste en el Magisterio y nos alegramos de que el pensamiento iniciado por los colegas de Madrid sea puesto en práctica en todas las provincias. Espérase la puntual asistencia de los Maestros á la reunion del dia 30 que debe celebrarse en uno de los salones de la Escuela Normal.

* * *

A la desobediencia y obstinada resistencia del Municipio de las Presas en cumplir las reiteradas órdenes sobre pago de los modestos haberes del Profesor, se debe el que en estos últimos cinco años ó sea desde que felizmente terminaron las azarosas circunstancias de la nacion, se hayan visto por tres distintas veces intervenidos sus fondos municipales, el envío por lo ménos de dos plantones y un apercibimiento de embargo de bienes contra aquella corporacion municipal.

Que apesar de tan enérgicas como infructuosas medidas, acredita el profesor por lo que al quinquenio en cuestion se refiere, la suma de 424.50 ptas. de personal, que unidas á las 2150.62 ptas. de ejercicios anteriores, arroja un total de 2575.12 ptas., de cuya cantidad se han de rebajar por atrasos satisfechos 400 pesetas, resultando en consecuencia un descubierto líquido de 2175.12 ptas. de personal. En cuanto á material basta decir que en 13 años que viene desempeñando el profesor citado su destino, esta es la hora

que no ha percibido un céntimo. ¿Qué mas puede decirse de un pueblo que tanto se interesa por el fomento de su cultura y progreso? ¿Qué de la puntualidad con que se jacta el Alcalde de dicho pueblo en satisfacer las atenciones de la primera enseñanza? ¿Es esto cumplir con la ley?

Que se desengañe el Alcalde de las Presas: mientras que la inflexible lógica de los números y la notoriedad pública justifiquen lo que dijimos en otra ocasion, no es posible que el pueblo que representa logre echarse de sí este borron que en desdoro de su cultura se ha atraído con ese proceder, digno tan solo de pueblos refractarios á la enseñanza.

No terminaremos nuestra rectificacion sin dejar de añadir el tristísimo cuadro que presenta la desesperada situacion del desventurado Maestro que nos ocupa. que su consorte, no obstante la gravosa enfermedad que le aqueja, se ha visto obligada en tan crítico estado, á abandonar su esposo y familia, amparándose á los caritativos sentimientos de un miembro de la misma para huir de la muerte segura que la deparraba la espantosa miseria que oprime al Maestro.

En nombre, pues, de la ley, de la justicia y de la humanidad, volvemos de nuevo á rogar que por quien corresponda se castigue con todo el rigor de las leyes tan punible abandono y tan sórdido egoísmo de un pueblo que, segun expresion del Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento, sirve la causa de la barbarie.

* * *

Hemos examinado un libro titulado *Apuntes de Historia Sagrada*, debido á la bien cortada pluma del doctor Aulet; Profesor de esta asignatura en la Escuela Normal de Maestras de Barcelona.

Entre otras circunstancias por que se distingue dicho libro de los muchos publicados sobre la misma materia, sobresalen abundantes noticias geográficas relativas al terreno donde acontecieron los hechos que constituyen la historia, y el no dejar hueco alguno que corte la geneología del pueblo escogido, desde la Creacion hasta el Apocalipsis.

Recomendamos eficazmente á nuestros abonados esta obra interesante bajo todos conceptos, cuyo anuncio pueden ver en la plana correspondiente.

* * *

Hemos recibido el número 54 de la utilísima *Revista Popular de Conocimientos Útiles*, única de su género en España, y que es cada vez más interesante, como puede verse por el siguiente

SUMARIO:—Exposicion internacional de electricidad —Purificación del agua por el ácido cítrico.—La fiebre amarilla.—Apagar el fuego en las chimeneas.—Aparato automotor para utilizar la fuerza de las olas.—Conservacion de las coliflores.—Ciencia para la mujer.—Las fuerzas mecánicas.—Curacion de las neurálgias por medio del electro-iman.—Pintura para las pizarras negras.—El termófero.—El gran cometa de 1881 no es periódico.—El estómago de los avestruces.—Exportacion de naranjas.—Caso raro de melanimismo.—Conservacion de los huevos con la parafina.—Alteraciones del diámetro del tronco de los árboles.—Sobre un nuevo metal, el actinio.—Ciencia doméstica industrial.—La siempreviva ácre.—Dorado de la madera.—Nogal imitado.—Mezcla para producir la alegría como medio curativo.—Para limpiar la seda.—Medio de impedir que la cerveza se agrie.—Determinacion de la achicoria en el café molido.—Arzuelo eléctrico.—Mezcla frigorífica.—Enyesado de los vinos.—Consumo de cacao.—El Banco de Inglaterra.—Limpieza del mármol.—El verano de 1881.—Estadística de educacion popular.—Homenaje á Harvey.—Fecundidad de la industria y de la agricultura.

Grabado.—Las fuerzas mecánicas.

ASOCIACION GENERAL
DEL
PROFESORADO ESPAÑOL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Junta provincial interina.

ANUNCIO.

Se convoca á todos los Maestros públicos y privados de la provincia que estén conformes con el pensamiento de la *Asociacion general*, para que asistan el domingo 30 de los corrientes, á las 10 de la mañana, á la clase número 1 de la Escuela Normal Superior de Maestros, para constituirse en Asociacion provincial y elegir Junta efectiva, de conformidad con el artículo 15 del Reglamento general é instruccion 1.ª de la Circular de la Junta Central de 15 de Junio próximo pasado.

Gerona 12 de Octubre de 1881.—El Secretario interino, *Jeremias Sagás*.

SECCION OFICIAL.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA.

INSTRUCCION PRIMARIA.

Con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 20 de Mayo último, han de ser provistas por concurso las siguientes Escuelas de la provincia de Lérida:

Elementales de niños.

Guixés y Seo de Urgel, dotadas con el haber anual de 825 pesetas; Algamera, Llesuy, Madrona (Pinell), Pont de Nar (Toloriu), Tabescant y Tahús, con 625.

Incompletas de niños.

Arco, Arfá, Ibars de Roguera y Guardia Helada (Montoliu), con 500 pesetas; Llaverola (Biosca), Pallerols de Seo de Urgel, Vilede y Estaña, con 450 pesetas; Aguiró (Torre de Capdelle), Arcabell, Castellás, Estahont, Esterri de Cardós, Ogern (Castellnou de Basella), Oep (Euviny), Ordeu y Talltendre y Querforadat (Cava), con 400 pesetas; Estarás, con 360; Alalmús, Santa Fé (Olujas) y Tosal, con 350; Anserall (Cava), Arabell y Ballesta, Bayasca (Llaversí), Berrós José (Jou), Llabrós (Estahont), Montferrer (Arabell), Molsosa y Riu, con 300; Agulló (Ager), Aguilar (Basella), Arañó, Cambrils (Oden), Clará (Castellar), Careque (Gurp), Pont de Pou (Ager), Jovals (Clariana), Vallforosa (Llanera) y Vilet (Rocafort), con 250 pesetas; Tor, con 200.

Elementales de niñas.

Abella de la Conca, Baldomá, Fornols, Madrona (Pinell), Montellá, Novés, Orcau, Palau de Neguera, San Climent (Pinell) y Santa Liña, con 416'75 pesetas.

Incompletas de niñas.

Floresta (Onsellons), con 400 pesetas; Issil, con 300. Además del sueldo asignado, los Profesores disfrutaran de casa y retribuciones.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría de la Junta provincial de Instruccion pública de Lérida, dentro el término de 30 dias, contado desde la publicacion de este anuncio en el «Boletin oficial» de dicha provincia, hasta las tres de la tarde del en que termina el plazo.

Barcelona 3 de Octubre de 1881.—P. D. del Excmo. Sr. Rector.—El Secretario general, José Blanxart.

(B. O. de Gerona del 12 del actual).

Con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 20 de Mayo último, han de ser provistas por concurso las siguientes escuelas de la provincia de Gerona:

Elementales de niños.

S. Salvador de Viaña, Porqueras, Viure y S. Vicente de Camós, dotadas con 625 pesetas; Juyá y Monells, con 400.

Además del sueldo asignado, los profesores disfrutaran de casa y retribuciones.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría de la Junta provincial de Instruccion pública de Gerona dentro el término de treinta dias contado desde la publicacion de este anuncio en el «Boletin oficial» de dicha provincia hasta las tres de la tarde del en que termina el plazo.

Barcelona 6 de Octubre de 1881.—P. D. del Excmo. Sr. Rector.—El Secretario general, José Blanxart.

(B. O. de Gerona del 14 del actual).

Con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 20 de Mayo último, han de ser provistas por traslado las siguientes Escuelas de la provincia de Gerona:

Elementales de niños.

S. Hilario Sacalm, dotada con 825 ps.; Castellfullit, Rabós de Ampurdá, Regencós y Torrent, con 625.

Elementales de niñas.

Canet de Adri y Sils, dotadas con 550 pesetas; Palau Sator y Madremaña, con 416 ps. 75 cént.

Además del sueldo asignado, los profesores disfrutaran de casa y retribuciones.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría de la Junta provincial de Instruccion pública de Gerona dentro el término de treinta dias contado desde la publicacion de este anuncio en el «Boletin oficial» de dicha provincia hasta las tres de la tarde del en que termina el plazo.

Barcelona 6 de Octubre de 1881.—P. D. del Excmo. Sr. Rector.—El Secretario general, José Blanxart.

(B. O. de Gerona del 14 del actual).

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Seccion de Fomento.

Instruccion pública.

De conformidad con lo dispuesto en la orden de la Direccion general del ramo fecha 14 de Octubre de 1874 he acordado aprobar el nombramiento de habilitado hecho por los profesores del partido de Olot á favor de D. Martin Basagaña por incompatibilidad del nombrado anteriormente D. Alberto Vidal.

Lo que he dispuesto hacer público por medio del presente periódico oficial para conocimiento de aquellos á quienes pueda interesar.

Gerona 4 de Octubre de 1881.—El gobernador, Juan Rodriguez Sanchez.

(B. O. de Gerona del 14 del actual)

SECCION DE VARIEDADES.

INFLUENCIA DEL ARBOLADO.

Influencia del arbolado en la produccion de las lluvias y conveniente distribucion de las aguas.

(CONTINUACION.)

Podemos reasumir lo dicho en las consecuencias siguientes, que bastan por sí solas á demostrar la gran influencia que el arbolado ejerce en el régimen y conveniente distribucion de las aguas.

Primera.—Los árboles se oponen á que una gran cantidad del agua de lluvia se pierda nuevamente en la atmósfera por la evaporacion, la cual empiegan, por el contrario, en enriquecer el caudal de agua disponible para la agricultura y demás usos.

Segunda.—Los árboles se oponen asimismo á la formacion de los torrentes, y en general, á que el agua afluya á los rios por la vía superficial, evitando que llegue á los mismos una gran cantidad en un

corto tiempo, é impidiendo en su consecuencia que tengan lugar desbordamientos é inundaciones; y

Tercera.—Los árboles con sus despojos mantienen la tierra vegetal y la aumentan con una capa de residuos orgánicos, *humus* ó *mantillo*, que hace que, por fuerte y continua que sea una lluvia, pueda absorber el terreno el agua casi en su totalidad, quitando la violencia á las corrientes y surtiendo de un modo constante y regular las fuentes y manantiales de los contornos, tan útiles á los animales como á las plantas.

Sin vegetación arbórea, dice M. Bernoult, una montaña se empobrece en muy pocos años, el valle se arruina, los ríos cambian de madre, no hay firmeza en la propiedad. La tierra desaparece primero, asomando la roca en desconsoladora faz; ésta, efecto de la desagregación producida por las acciones climatológicas, se sepulta en los valles y sustituye la desolación y la ruina á la fecundidad y la riqueza. Nuestros lectores se han convencido de que tiene sobrada razón el escritor francés.

Como una de las mejores pruebas de la verdad de lo expuesto, podemos citar las observaciones hechas por ilustres naturalistas en las inundaciones que en Francia tuvieron lugar en el año 1866. Las hechas por los señores Jeandel y Cantegril, sobre los daños causados con este motivo, dieron por resultado que los valles que se extendían unas tres leguas alrededor de el Cantal, montaña despoblada casi en su totalidad, quedaron desolados; al paso que, en el Haute-Loire y en la Loréze, apenas se dejaron sentir los efectos de la inundación, á causa de hallarse revestidas sus montañas de hermosos y lozanos bosques. En el monte Ardeche, las observaciones fueron más decisivas y más curiosas. Las dos vertientes opuestas de esta montaña se hallaban, la una, cubierta, y la otra desprovista de vegetación; los efectos, producidos fueron en los valles á que desaguaba la primera, análogos á los que tuvieron lugar en la Loréze, y en la segunda, á los que se verificaron en el Cantal. Los daños de más consideración no fueron los causados por el agua, sino por la gran cantidad de piedras y arenas que aquéllas arrastraban á las partes bajas.

Véase también lo que respecto al mismo punto dice Charles Conste, en su tratado de la propiedad, refiriéndose á la revolución francesa, con ese lenguaje tan poético como entusiasta que caracteriza todos sus escritos.—«Yo he visto, dice, en ese tiempo de grandeza y de locuras, torrentes formados por las tempestades, desbordándose por las montañas recientemente desnudadas, arrastrar con un estruendo horrible, no sólo las tierras, sino los árboles, las rocas y las casas que encontraban á su paso, y llevar el espanto á los pueblos de los valles, que, sobrecogidos de terror por tan inauditos desastres, se imaginaban que el infierno se había desencadenado contra ellos para castigar las impiedades de la revolución.» La terrible inundación del Júcar, debida al creciente descuaje de los montes de la Serranía de Cuenca, de la que conservarán durante muchos años tristes recuerdos los valencianos, pues causó la muerte de muchos individuos y la ruina de muchas familias, es uno de los hechos más concluyentes, más palpables y más recientes en corroboración de lo expuesto, entre los infinitos que se presentan continuamente, tanto en el antiguo como en el nuevo continente.

De todas las especies arbóreas, las coníferas ó resinosas son las que ejercen una influencia más decisiva, bajo el punto de vista que consideramos. Así lo patentizan recientes observaciones de M. Fautrat, el cual, en su informe presentado á la Academia de París, en 6 de Agosto de 1877, dice lo siguiente:

«Desde 1.º de Agosto de 1876 á igual día de 1877, han caído sobre los pinos 848 milímetros de agua, ó sea 56 milímetros más que sobre las llanuras; sobre las especies frondosas, el exceso es sólo de 31 milíme-

tros. Puede decirse, por consiguiente, que cuando llueve, los sitios cubiertos de arbolado reciben más agua que los terrenos descubiertos. Los pinos sostienen además en su copa más de la mitad del agua que cae sobre ellos, mientras que los árboles frondosos dejan llegar al terreno las 58 centésimas partes del agua llovida. Por tanto, cuando se trate de contener las lluvias torrenciales que causan las inundaciones, ¿no sería preferible elegir para la repoblación de montañas las especies resinosas, cuyas copas oponen al agua tan benéfico dique?»

En nuestro país tenemos la ventaja de que la mayoría de los montes que pueblan nuestras cordilleras son de las especies resinosas, recomendadas por el observador francés, y si algún día se pensara seriamente en repoblar nuestros empobrecidos montes, indudablemente serían las especies que se emplearían para conseguirlo.

Hemos hablado en más de una ocasión, y nos hemos lamentado del desastroso estado de nuestros montes, de la ruinoso despoblación de los mismos y del estado aflictivo en que este descuaje tiene colocadas á muchas comarcas. Pero no se concreta á España, no se refiere á Europa exclusivamente la creciente denudación de las montañas. En América, en ese país en que parecía imposible agotar las inmensas existencias de arbolado que albergaban sus intrincados y exuberantes montes, se ha iniciado en muchos puntos también el descuaje de los mismos, y están tocando sus moradores las funestas consecuencias de las talas inmeditadas.

Entre las muchas pruebas que de ella podíamos aducir, citaremos lo que, según una ilustrada Revista de una de las comarcas centrales de América, de la República de Guatemala, dice respecto á este punto. «Desde que han desaparecido los bosques que existían entre Guatemala y San José, dice la inteligente Revista á que nos referimos, los habitantes se hallan expuestos á las enfermedades producidas por los miasmas insalubres que se producen en todo el litoral. El clima es ménos uniforme, las cosechas más inseguras, las estaciones más variables y las tormentas más terribles. Además, las maderas de construcción y las leñas faltan en Guatemala.»

Cerca de Seusulipeec, en la República del Salvador, se han descuajado todos los bosques para cultivar el indigo; pero desde que tal devastación se efectúa, las tormentas se suceden en aquel país con más frecuencia y mayor intensidad que ántes.

Trátase ahora de remediar estos perjudiciales efectos, haciendo grandes plantaciones de eucaliptus. Otra escogemos aún, y aquí harémos punto, por no molestar más al lector sobre este asunto, que si se quiere tiene más fuerza que las anteriores, por estar estampada en un documento oficial.

El cónsul español en Smirna, dijo en el año 1876 al ministro de Estado, lo siguiente: «Hace diez años que esta provincia estaba bastante poblada de bosques de pinos; pero desde la construcción de los caminos de hierro, estos han sido talados de un modo considerable, y sólo existen en el interior de la Anatolia. El clima se ha resentido mucho, pues desde entónces, las lluvias, que eran abundantes y regulares, son hoy terribles chubascos que ocasionan con frecuencia inundaciones perjudiciales para los campos.»

JAVIER OCEJA.

(De la «Revista Popular de Conocimientos Útiles»)

ANUNCIO.

Una maestra de niñas que desempeña escuela pública elemental completa en pueblo á 2 horas de Gerona y junto á la vía-férrea, desea permutar con otra maestra del partido judicial de la Bisbal ó del de la Capital. Informarán en la redacción de este periódico.

OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA LIBRERIA DE VICENTE DORCA.

RECOPILACION HISTORICO CRITICA DE LA LEGISLACION DE ESPAÑA HASTA NUESTROS DIAS.

2 tomos en 4.º con retratos 38 reales.

GEOGRAFÍA

para niños,

DEMOSTRADA Y ADORNADA CON 46 MAPAS Y 89 VIÑETAS,
por

DON ESTÉBAN PALUZIE.

Comprende las nociones indispensables de física y astronomía, y la parte política con los siguientes mapas arreglados al meridiano de Madrid: *Mapa de los mares; Mundi; Europa; Asia; África; América septentrional; América meridional; Oceanía; España;* los mapas de las *provincias españolas; Islas Canarias; posesiones españolas en Africa; islas de Cuba; Puerto-Rico y Filipinas; Portugal; Francia; Italia; Turquía europea; Grecia; Suiza; Alemania; Rusia; Holanda; Bélgica; Austria; Dinamarca; Inglaterra; Suecia y Noruega; Rusia: altura de las montañas de la tierra, y ríos más caudalosos.*

Un t. en 8.º de 156 páginas, cartoné, con lomo de percalina dorada y cubierta alegórica, 5 rs. ejemplar.

La misma **GEOGRAFÍA** con los mapas y viñetas iluminados, 6 rs.; encuadernacion como la anterior.

HISTORIA DE ESPAÑA

hasta nuestros dias, con un catálogo de los Ministros de esta última época y partido político á que han permanecido.

1 t. en 4.º con el retrato de Alfonso XII, 8 rs.

APUNTES DE RELIGION Y MORAL

POR

D. SILVERIO AULET

PERO. DOCTOR EN FILOSOFÍA Y LETRAS,

y Profesor de dicha asignatura en la Escuela Normal de Maestras de Barcelona.

De dicha obra, que constará de dos partes, se halla terminada la primera, que contiene la Historia Sagrada bajo un plan nuevo y rigurosamente metódico con abundantes noticias geográficas para mejor inteligencia del texto.

Bajo el modesto título de *Apuntes*, trata el Dr. Aulet con tanta extension la materia, que en ménos de 300 páginas encierra todo lo mas notable de la Sagrada Biblia, con multitud de notas que amplian y que aclaran el contexto de la obra, y enlaza los hechos de tal modo, que, sin interrumpir nunca el hilo histórico, conduce al lector desde la Creacion del Mundo hasta el fin del siglo apostólico.

Se halla de venta en las principales librerías á 9 y á 10 reales el ejemplar, segun estén encuadernados á la rústica ó en media pasta.

Hay ejemplares destinados para premios en las escuelas con una encuadernacion especial. El autor, que vive en Barcelona, calle de Lauria, n.º 66, 2.º, 2.ª, se reserva la expedicion al por mayor, con una rebaja segun la importancia de los pedidos.

RESUMEN

de la

HISTORIA DE ESPAÑA

ILUSTRADA CON 142 VIÑETAS DIBUJADAS

por

D. J. PUGGARÍ,

con un breve compendio dialogado para los niños, por

D. ESTÉBAN PALUZIE.

Comprende la España primitiva, Romana, Goda, Arabe, Edad media, Austriaca y Borbónica hasta la proclamacion de la República de 1873. Para su redaccion se ha tenido presente á nuestros más esclarecidos escritores y muy particularmente al Excmo. Señor D. Modesto Lafuente, siendo el lema: EL HISTORIADOR NO DEBE SER OSADO EN MENTIR, PERO SÍ EN DECIR LA VERDAD. Ciceron, lib. II de ORATORE. Contiene al final un resumen dialogado con 146 preguntas en 23 páginas.

Forma un volúmen en 8.º de 170 páginas, 8 reales, cartoné, con lomo de percalina, y cubierta alegórica.

CONSTITUCIONES DE ESPAÑA

Y DE LAS DEMÁS NACIONES DE EUROPA

CON LA HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA MISMA

Y DE CADA UNA DE ESTAS NACIONES.

2 tomos en 4.º con retratos, 36 reales.